FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIFAB

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐
No. 3

Bogotá, abril de 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: SUSAN MALLAMA TOBAR Identificación: 59.314.878 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Calle 106 No. 7 A 19 Torre 6 Apto. 101 Cantón Norte, Bogotá. Teléfono de contacto: 3113786149 E-mail de contacto: susan.mt85@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. DAVID ESTEBAN ORDOÑEZ ESPAÑA Cargo: OFICIAL ORIENTACIÓN FAMILIAR DIFAB Resolución de nombramiento: 00000169 del 07 de enero de 2022
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRPICIÓN	No. Del contrato: 451 – CENAC PERSONAL- 2022 Fecha de suscripción: 24 de Enero de 2022
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101071700 Aseguradora: Seguros del Estado Fecha oficio aprobación: 02 – Febrero de 2022 Aprobado por: C.R., LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO
5. CRP	No. CRP 33122 Fecha expedición 24 – Enero - 2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora: Central Administrativa y Contable de Personal Dependencia DIFAB Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-002-01 REC 10 Fuente: Nación Recurso 10 Valor: $33.000.000
6. FECHA DE INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 de Febrero de 2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de Servicios Profesionales como Abogado del Centro de Conciliación de la Dirección de Familia y Bienestar Del Ejército
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Presentar informes de gestión de manera mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. Para justificar el pago mensual de sus horarios. 2. Asistir a la capacitación de inducción y demás que se requieran en el transcurso del año por parte de la Dirección de Familia y Bienestar del Ejército Nacional. 3. Asistir y participar en las actividades, reuniones y mesas de trabajo que se requieran por parte del M.D.N., Ejército Nacional, Unidad Operativa Mayor, Menor o Táctica, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa para trabajar temas relacionados con familia. 4. Ejecutar los lineamientos y directrices establecidos por la Dirección de Familia y Bienestar, emitidos a través de planes, directivas, boletines, entre otros requerimientos. 5. Asesorar desde el derecho de familia, dando las

	respectivas recomendaciones jurídicas al personal orgánico del Ejército Nacional, población sensible y sus respectivas familias, conforme a los requerimientos y necesidades de la población, sin representar dentro de los procesos administrativos o judiciales a los consultantes. 6. Realizar orientación individual y/o familiar de acuerdo a las necesidades de los consultantes o las familias del personal militar y civil que pertenece a la Fuerza sobre derecho de familia. Aplicando los diferentes conocimientos del profesional, teorías, rutas de atención, guías de manejo y experiencia en Derecho de Familia. 7. Dar oportuna respuesta a los derechos de petición, tutelas, otros requerimientos judiciales y demás situaciones en materia de familia, elevados por entidades públicas, privadas, funcionarios, particulares, Juzgados de Familia, Defensores de Familia, Inspecciones de Policía, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fiscalías, entre otros. 8. Participar en la recopilación y organización de las normas, jurisprudencia y doctrina, relacionada con el derecho de familia y en especial las relacionadas con las normas de los miembros del Ejército Nacional. 9. Realizar la remisión del caso a psicología o trabajo social, si la problemática requiere de abordaje psicosocial e interdisciplinario o a las entidades públicas y privadas por competencia. 10. Registrar en la historia jurídica todas las actuaciones, orientaciones y gestiones que se realicen en materia jurídica a nivel familiar, tareas, acuerdos, comentarios, consejería telefónica, observaciones que refiera el consultante y demás procesos de intervención llevados a cabo con el usuario, acompañando a las familias en las diferentes problemáticas brindando orientación del adecuado manejo que se debe llevar a cabo frente a cualquier situación que esté afectando la integridad familiar siguiendo la normatividad vigente en Derecho de Familia y las guías designadas por la DIFAB. 11. Realizar seguimiento a los casos atendidos por el profesional y remitidos a las redes internas y externas de acuerdo al grado de complejidad y competencia. Una familia representa un caso, todos los miembros que consulten deben estar registrados en una sola historia psicosocial o jurídica. 12. Realizar el cierre de los casos en el formato de seguimiento por cumplimiento de objetivos, traslado, fallecimiento o inasistencia del consultante y/o su familia, ya que es importante concluir la intervención de los mismos por efectos legales. 13. Diligenciar de manera completa y sin enmendaduras los formatos y documentos establecidos por la DIFAB, los cuales soportan el proceso de orientación jurídica con los consultantes tales como: el libro foliado, entrevista jurídica, seguimiento, remisión a redes internas o redes externas, consejería telefónica, entre otros; teniendo en cuenta que se deben registrar las respectivas firmas y sellos de los profesionales para validar la intervención, además debe hacer firmar al consultante cada vez que se realice una orientación o valoración. 14. Diligenciar y enviar informes estadísticos y de evaluación mensualmente al área de sistemas de información, junto con el profesional estadístico realizar los análisis de los datos y de la información con el fin de dar apreciaciones, conclusiones y sugerencias. 15. Informar y asesorar al coordinador de la sección con respecto a los procesos de orientación familiar. 16. Apoyar las actividades de capacitación, acompañamientos especiales y demás actividades que por necesidad, la naturaleza y misión de la Dirección de Familia y Bienestar requieran de la participación, intervención o asesoría del profesional. 17. Realizar orientación y atención a los militares víctimas del conflicto armado y sus familias. 18. Realizar audiencias de conciliación extrajudicial en temas de familia en el Centro de Conciliación "MG. JORGE ALFREDO DUARTE BLUM." 19. Identificar a través de las orientaciones realizadas a los usuarios, casos al interior de la familia militar que sean susceptibles de conciliación. 20. Apoyar en el desarrollo de las jornadas de conciliación. 21. Desarrollar aquellas actividades relacionadas en el Parágrafo del Articulo 8 de la Ley 640 del 2001. 22. Las demás obligaciones que sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a las necesidades de la dirección de familia y bienestar, relacionadas con la naturaleza y objeto

<table>
<tr><td></td><td>del contrato.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>Abril 2022</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
3. Asistir y participar en las actividades, reuniones y mesas de trabajo que se requieran por parte del M.D.N., Ejército Nacional, Unidad Operativa Mayor, Menor o Táctica, la Dirección de Familia y Bienestar y la red externa para trabajar temas relacionados con familia.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Acta de reunión No. 20223620025129 06</td><td>Partes: Universidad Libre – Centro de Conciliación MG. JORGE ALFREDO DUARTE BLUM</td><td>Seguimiento a las actuaciones adelantadas para llevar a cabo la primera jornada de conciliación programada para el día 28 de abril/2022</td></tr>
</table>
Obligación No. 7: Dar oportuna respuesta a los derechos de petición, tutelas, otros requerimientos judiciales y demás situaciones en materia de familia, elevados por entidades públicas, privadas, funcionarios, particulares, Juzgados de Familia, Defensores de Familia, Inspecciones de Policía, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Fiscalías, entre otros.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Oficio</td><td>2022362003853363</td><td>Remisión CACIM</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Oficio</td><td>2022362000517681</td><td>Informe de actuaciones Comando General</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Oficio</td><td>2022362000546181</td><td>Respuesta Derecho de Petición</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Oficio</td><td>2022362004102213</td><td>Remisión BIBOL1</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Oficio</td><td>2022362000547181</td><td>Respuesta Derecho de Petición</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Oficio</td><td>2022362004753393</td><td>Remisión BAPOM24</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Oficio</td><td>2022362000626811</td><td>Respuesta PQR 715156</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Oficio</td><td>2022362000681051</td><td>Respuesta tutela 2022-0013500</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Oficio</td><td>2022362000717011</td><td>Respuesta derecho de petición</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Oficio</td><td>2022362005612703</td><td>Informe de actividades CEIGE</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Oficio</td><td>2022362000728801</td><td>Respuesta Derecho de Petición</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Oficio</td><td>2022362005608903</td><td>Remisión BATOT26</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Oficio</td><td>2022362000728251</td><td>Respuesta derecho de petición</td></tr>
</table>
Obligación No. 10: Registrar en la historia jurídica todas las actuaciones, orientaciones y gestiones que se realicen en materia jurídica a nivel familiar, tareas, acuerdos, comentarios, consejería telefónica, observaciones que refiera el consultante y demás procesos de intervención llevados a cabo con el usuario, acompañando a las familias en las diferentes problemáticas brindando orientación del adecuado manejo que se debe llevar a cabo frente a cualquier situación que esté afectando la integridad familiar siguiendo la normatividad vigente en Derecho de Familia y las guías designadas por la DIFAB.
</td></tr>
</table>

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Formato de entrevista jurídica	Consultante: Sra. Alvis Gil	Brindar asesoría en asuntos relacionados con violencia intrafamiliar e imposición de medidas de protección
2	Formato de entrevista jurídica	Consultante: SP. Nieves Loperena	Se brinda asesoría y orientación en fijación de cuota alimentaria
3	Formato de consejería telefónica	Consultante: Sra. Leal Acevedo	Se brinda asesoría en cesación de los efectos civiles del matrimonio católico y liquidación de la sociedad patrimonial
4	Formato de consejería telefónica	Consultante: CT. Gómez Gil	Se brinda asesoría en cesación de los efectos civiles del matrimonio católico y liquidación de la sociedad patrimonial
5	Formato de consejería telefónica	Consultante: SS. Álvarez Ramos	Brindar asesoría y orientación frente a conductas que constituyen violencia al interior de la familia
6	Formato de consejería telefónica	Consultante: SS. Cárdenas Ayala	Brindar asesoría y orientación en proceso de fijación de custodia
7	Formato de entrevista jurídica	Consultante: Sra. Huia Rojas	Se brinda orientación en conciliación sobre cuota alimentaria
8	Formato de consejería telefónica	Consultante: ST. Palacios	Se brinda asesoría y orientación en cumplimiento de derechos, deberes y obligaciones
9	Formato de consejería telefónica	Consultante: TC. Amortegui Gallego	Brinda asesoría sobre queja interpuesta por el peticionario
10	Formato de entrevista jurídica	Consultante: Sra. Castillo Castañeda	Brindar asesoría sobre proceso de divorcio
11	Formato de consejería telefónica	Consultante: SLP. Álvarez Álvarez	Brindar orientación sobre Inasistencia Alimentaria
12	Formato de consejería telefónica	Consultante: Sra. Laverde Sanguino	Brindar orientación sobre inicio de proceso ejecutivo de alimentos
13	Formato de entrevista jurídica	Consultante: Sra. Chavarro Salgado	Brindar asesoría custodia y cuidado personal
14	Formato de entrevista jurídica	Consultante: Sra. Castro Torres	Brindar asesoría en proceso ejecutivo de alimentos
15	Formato de entrevista jurídica	Consultante: Sra. Ramírez Angarita	Brindar asesoría en proceso de divorcio.
16	Formato de entrevista jurídica	Consultante: SLP. Bonilla	Se brinda asesoría en proceso de divorcio
17	Formato de consejería telefónica	Consultante: Sra. Echavarría García	Se brinda asesoría en proceso ejecutivo ante la jurisdicción civil
18	Formato de	Consultante:	Se brinda

	consejería telefónica	CT. Pérez Toro	asesoría sobre faltas disciplinarias por obligaciones de familia

18. Realizar audiencias de conciliación extrajudicial en temas de familia en el Centro de Conciliación "MG. JORGE ALFREDO DUARTE BLUM."

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Constancia No. 008	Partes: Bastidas – Timana Amaguaña	Constancia de inasistencia sin justificación
2	Acta de conciliación No. 037	Partes: Tovar Zapata – Mora González	Acta de Conciliación – Acuerdo total

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor Total: $33.000.000 Valor autorizado a pagar: $3.000.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación / Entidad / Vlr. Pago PENSIÓN – PORVENIR – $192.000 SALUD – SANIITAS EPS – $150.000 ARL – POSITIVA – $6300 NOTA: Se anexa planilla mes de Marzo de 2022
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Cuenta de cobro Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma ☒ **PARCIAL** **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	El contratista cumplió a satisfacción las actividades contractuales durante el mes de abril de 2022.

Para constancia se firma en, **Bogotá abril de 2022**

TE. DAVID ESTEBAN ORDÓÑEZ ESPAÑA
OFICIAL ORIENTACIÓN DIFAB